

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51797 CIUDAD REAL

Doña Esther Domínguez Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal abreviado número 464/10, seguido frente a los deudores José Luis Martín-Nieto Sánchez, con DNI 5.641.233-T y a Doña Ángela Gaspara Rodríguez Menor, con DNI 5.662.385-S se ha dictado auto de 17 de octubre de 2016 por el que se ha acordado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de bienes.

2.- Se acuerda el cese definitivo del administrador concursal designado, la mercantil Zeta Concursal, SLP.

3.- Se acuerda el cese de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de administración y disposición de los deudores.

4.- Los concursados quedarán responsables como deudores del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar las ejecuciones singulares.

Ciudad Real, 17 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160075288-1